

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00823 00

Frente a lo manifestado en el anterior memorial se le ordena al memorialista estarse a lo dispuesto en auto del 21 de noviembre del presente año, dado que de los pantallazos que se acompañan con el escrito no se deduce que el correo señalados [contabilidad@casualfood.co](mailto:contabilidad@casualfood.co) sea de pertenencia de la demandada Maira Alejandra Calle Pernet, obsérvese que el correo fue remitido del correo de contabilidad Finanzas señalando que lo hace Casual Food SAS).

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9da5268d86bf397ff9fabb8893b4774148d587102dc7fcb413bd585b715448**

Documento generado en 06/01/2024 10:03:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**